



| | |
|-------------------------|---|
| Expediente nº: | 5275/2024 |
| Registro de entrada nº: | - |
| Procedimiento: | Expedientes de selección para contratación temporal |
| Asunto: | APROBACIÓN BASES ESPECÍFICAS Y CONVOCATORIA SELECCIÓN 2 PERSONAL DIRECTIVO EJECUCIÓN PROYECTOS DE EMPLEO Y FORMACIÓN, “Emplea y Forma Motril” y “Mutrayil”. 2023. (EXPEDIENTES 18/2023/PE/0059 y 18/2023/PE/0060). |
| Unidad Orgánica: | Personal |

ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS

I.- Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 3 de noviembre de 2015 se acuerda la modificación de las Bases Generales para la selección de funcionarios interinos y personal laboral, interinos y temporal en el Ayuntamiento de Motril, publicándose su texto íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada número 220, de 16 de noviembre de 2015 y en la página web de este Ayuntamiento.

II.- Por Resolución de Alcaldía de fecha 02/05/2024 se aprueban las Bases Específicas que regirán la convocatoria para la selección de 2 plazas de PERSONAL DIRECTIVO para la ejecución de los Proyectos de Empleo y Formación “Emplea y Forma Motril” y “Mutrayil” correspondiente a la convocatoria 2023 (EXPEDIENTES 18/2023/PE/0059 y 18/2023/PE/0060), publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 90, de fecha 10/05/2024. Abriéndose convocatoria desde el día 13 al 17 de mayo de 2024, ambos inclusive.

III.- De conformidad con las citadas Bases generales, en su base cuarta, dispone:

“...La lista provisional de admitidos y excluidos se publicará en el Tablón de anuncios y en la página web, la cual, debido al carácter urgente de la convocatoria, abrirá un plazo de tres días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de dichas listas para la subsanación de deficiencias.”

Visto el expediente La Alcaldía, RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar, de conformidad con lo dispuesto en las bases generales que rigen la convocatoria, el siguiente listado provisional de admitidos/as y excluidos/as para la selección de 2 plazas de PERSONAL DIRECTIVO para la ejecución de los Proyectos de



Empleo y Formación “Emplea y Forma Motril” y “Mutrayil” correspondiente a la convocatoria 2023 (EXPEDIENTES 18/2023/PE/0059 y 18/2023/PE/0060), así como las causas de exclusión:

LISTADO PROVISIONAL ADMITIDOS/AS EXCLUIDOS/AS

| N | DNI | ASPIRANTE | ADMITIDA | CAUSAS |
|---|-----------|-------------------------------|----------|--------|
| 1 | **7180*** | CHICA LÓPEZ, SONIA | NO | 2,3 |
| 2 | **2397*** | PÉREZ CROVETTO, DIEGO | SÍ | |
| 3 | **7937*** | PRADOS MARTÍN, ANTONIO VÍCTOR | SÍ | |

CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

1. *No acredita la titulación requerida.*
2. *No acredita un año de experiencia en puestos con funciones de dirección, organización o coordinación en programas o iniciativas relacionadas con la formación profesional para el empleo o políticas activas de empleo*
3. *No acredita el abono de la tasa, deberá aportar documento expedido por el SAE (informe de inscripción o informe de situación administrativa).*

SEGUNDO.- Este listado provisional de admitidos/as y excluidos/as se publicarán en el tablón de anuncios electrónico, en Oferta de Empleo y en la página web, abriendo plazo de 3 días hábiles, desde el día siguiente de su publicación en tablón electrónico, para que subsane la falta o en su caso acompañe los documentos preceptivos, de no hacerlo así se le tendrá por desistido de su petición.

TERCERO.- Finalizado este plazo se dictará resolución por el órgano competente aprobando la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as, indicando lugar, fecha y hora de celebración del ejercicio de la fase de oposición.

Así se acuerda, a fecha de firma electrónica; lo que certifico a los solos efectos de su incorporación al Libro de Resoluciones.